EVALUACIÓN DE EVALUACION FINAL JURÍDICA Y TECNICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 026-2022.
27 de Octubre de 2022

OBJETO: ADQUISICION DE DOTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE MADRID CUNDINAMARCA QUE DEVENGA MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS PARA LA VIGENCIA 2022, PAPELERIA Y SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL IDRM.

El director del Instituto para el Deporte y la Recreación, procede a realizar la evaluación jurídica y técnica de los proponentes que se presentaron dentro del proceso de la referencia, se evaluará al oferente que presentó el menor valor:

1. PROPONENTE: EQUIPO DE FORMACION ALTERNATIVA– NIT. 830.030.393-9				
DOCUMENTOS A VERIFICAR		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		
CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		
RUT		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTATE LEGAL		X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA		X		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES		X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		

COMPONENTE TECNICO:

1. PROPONENTE: EQUIPO DE FORMACION ALTERNATIVA– NIT. 830.030.393-9			
DOCUMENTOS A VERIFICAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

PROPUESTA ECONONOMICA	X		Valor ofertado $ 7.199.000.oo; Incluidos los impuestos. CUMPLE.
EXPERIENCIA MINIMA: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidacion de dos (2) contratos de los cuales uno debera ser compraventa o suministro de dotaciones y otro de compraventa o suministro de papeleria, para la acreditación deberá presentar certificación de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, la sumatoria debera ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.	X		CUMPLE

El presente informe corre traslado por el término de un día para que los oferentes ejerzan el derecho a la contradicción una vez sea publicada en la página.

Atentamente,

FREDY GRACILIANO VEGA. **Profesional Universitario.**	
FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO **Asesor Jurídico Externo.**	
ERIKA YOHANA TORRES TORRES **Apoyo IDRM.**	